

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -- siendo la hora trece del día veinte de octubre de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, D. Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don José María Fuster Llabrés, D. Jesús Antich Gil, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Tomás Henales Bernat-Verí Interventor de Fondos accidental, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas:
Se acuerda aprobar
cuentas. ----- COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Don Juan Mir, transporte carros, octubre: 385 pts.

APARTADO ALCALDIA: Una cuenta de Don José Torres, dos copas deporte. 382'60 -- pts. Cerería P. cornell, cera Procesiones 572.- Otra de la misma Fiesta S. Catalina Thomas, 260 pts. Otra de P. Durán, Agrupación A.S. Alegre, 1.400.- Otra de Don Pedro Sureda Rosselló, Ntra. Sra. de la Paz, 200 pts.

APARTADO DE MATERIAL: Una cuenta de José Tous, boletines, 3.150 pts. Otra de Imprenta S. Corazones, impresos, 3.378 pts. Otra de José J. García, minas y otros -- 288'90 pts. Una de Miguel Guaspo, talonarios, 1.437'55 pts. Otra de B. Oliver sobres officios, 2.716'20 pts. Una de Imprenta Nazaret, talonarios, 1.430.- Otra de la misma, impresos, 947 pts.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una de Gas y Elec. alumbrado casetas, 96 pesetas. Otra de la misma, idem. agosto, 96'35 pts. Otra de Jaime Sabater Palmer, arriadoreros, 389.- Otra de B. Castell, arreglo camiones, 355 pts. Otra del mismo -- por una corres y otros, 571'85 pts. Otra del mismo por batería y otros 389'05 pts. Otra de B. Cañellas, arreglo carrocerías, 342'50.

COMISION DE CULTURA: Una cuenta de A. Vallis Fuster, pintura escuelas, 1.269 -- pts. Otra de M. Deyá, tableros y otros, 667.- Otra de Juan Ginard, transporte a -- Bellver, 375.- Otra de A. Solivellas, arreglo sillas y otros, 672.- Otra de B.-

Mir, limpieza San Jordi, 587'75 pts.

Comisión de Gobierno y Policía: Una de Empresa Aguas, 400'21 pts. Otra de la misma, id. contador 52'80 pts. Otra de B. Castell, 5 ventiladores, 1.172. Otra del mismo, batería coche Alcaldía 764 pts. Otra de -digo once cuenta de Gas y Electricidad, alumbrado público junio, fuerza motriz y otros, 108.231'30 pesetas. -Una de Juan Bauzá, uniformes porteros 9.100. -Otra del mismo, uniformes de los Guardias 1.778 pts. -Otra de La Filadora, pantalones para electricistas 972 ps. Una de Modas Álvarez, guinas y gorras 750 pts. Otra de José Torres, pastillas de jabón, 132 pts. -Otra de A. Gomas, cortinas despacho Alcalde 344'40 pts. Otra de Melchor Ferrer, cargas extintores, 387'50 pts.

COMISION DE FOMENTO: Una cuenta de C.O. de Farmacéuticos, recetas Beneficencia, junio, 7.276'66 pts. Otra del mismo por idem. Empleados, junio, 11.561'25 pts. Otra del Tribunal Tutelar de Menores de Lérida, estancias, 15 pts. Otra de A. Miró, productos farmacia 175'52 pts. Otra del mismo por idem. Laboratorio 61'30 pts. Otra de Juan Antem, reconstrucción, Caseta teatro 1.915'72 pts.

PRESIDENTE: Quiero hacer una observación sobre una partida de las cuentas presentadas por Fomento. Es la del Colegio Oficial de Farmacéuticos; por recetas de Beneficencia de junio, 7.276'66 pts. y otra cuenta del mismo, por recetas de empleados, mes de junio, 11.561'25 pts. En números redondos hay alrededor de 500 cartillas de pobres y esta gente generalmente son desgraciados que tienen que recurrir a la Beneficencia Municipal, gente pobre, rayana en la miseria y otros francamente miserables, delicada y enfermiza, y entre ellas hay un 70 por ciento de viejos de 70 años. Es decir, elementos en los cuales la enfermedad tiene forzosamente que cebarse más que en la gente de menos edad y menos necesidades. Me llama la atención que el importe de las recetas para empleados municipales en el mes de junio, que es precisamente uno de los meses más sanos, resulta una desproporción enorme, entre la Beneficencia y la de empleados. Si esto fuera un sólo mes, podría atribuirse a una causa extraordinaria pero no es así. En el mes de enero fueron niveladas las dos cifras, en febrero la Beneficencia fué de 4.992 y empleados 8.627. En marzo 5.793 contra 11.073. En abril, unas 7.400 contra 10.000. En mayo 8.000 contra 12.000. Aquí yo he de creer que hay una epidemia en los empleados y sus familias, pero gracias a Dios no creo que haya ninguna epidemia. Hay que dirigir la visual a otro lado y hay que creer que se hace un mal uso. Por consiguiente, hay que

tomar alguna medida para evitar este mal uso o abusos que seguramente se hacen. Creo que antes que el Ayuntamiento tome una medida radical, propongo que la Comisión de Fomento, y el Vocal de la misma Sr. Antich, estudien este asunto, vea que solución puede darse y hagan una información porque es --- realmente absurdo.

PIZA: Como Presidente de la Comisión de Fomento, en cuanto manifiesta el Sr. Alcalde, veo con muy buen gusto que se provea a ver de aniquilar esta cuestión y además creo acertada la designación del Sr. Antich para que intervenga conmigo en esta cuestión. Por mi parte, quiero decir a la Permanente y particularmente al Sr. Alcalde, que podremos todo el interés necesario en esta cuestión.

GARAU: Creo que se adelantaría mucho si se rogaba a los señores médicos dependientes de la Casa de Socorro que se abstuvieran de hacer recetas de complacencia, porque no cabe olvidar que cuando se organizó este servicio, y en una reunión que tuve en la Casa de Socorro, hube de manifestar que el -- proyecto tenía una vida que dependía de ellos mismos, si ellos se atenían a los preceptos de su profesión, simplemente, recetando lo necesario para la salud del enfermo, y además por los intereses de las arcas municipales. Pero si se cometían abusos, si recetaban en una forma incontrolada, lo menos que puede ocurrir es que el Ayuntamiento se manifestara en contra de este procedimiento. La Comisión designada, creo que en primer lugar debe llamar a los facultativos y rogarles que se abstengan en absoluto de todo lo que sea receta de complacencia sino que se atengan exclusivamente al dictado de su -- conciencia y procedan en la forma que sugiera su mejor criterio.

ANTICH: Desearía saber la opinión sobre un caso concreto referente a este asunto cuando se estableció el Servicio de Seguro de Enfermedad para los empleados municipales. Creo que se tuvo la intención de ponerlo en igualdad de condiciones al resto de los empleados de otras empresas particulares. No obstante, las normas por las que se rige el Seguro de Enfermedad, son unas normas restrictivas, un reglamento especial o forma como se puede recetar, incluso para determinados medicamentos que todavía no se puede decir que -- tengan una eficacia terapéutica, están prohibidos de recetarlos en el Seguro de Enfermedad. Estos medicamentos son de tipo muy costoso. No obstante las normas dadas por la Corporación, no existen restricciones (Entra el Sr. Suau). Si realmente esta fué la idea primordial al establecerse el seguro, el

de ponerlo en las mismas condiciones que el seguro de enfermedad, con esto se restringiría bastante el consumo, porque aquí se puede ver en la beneficencia, dos a otras cajas de un sólo medicamento en una sólo receta.

GARAU: Los designios del Ayuntamiento, cuando se proyectó, fué ni más ni menos que de dotar a los funcionarios de la Corporación, de todos los medios de curación que el Estado en su función total, tenía reservados a las masas laborables de España. Si no se establecieron restricciones fué porque creíamos que no habría necesidad y ahora añadiré que estas restricciones que apunta el Sr. Antich en lo desorbitante de la recetación del seguro de enfermedad, han sobrevenido mucho después de su constitución o de su institución y han sido consecuencia de la experiencia adquirida en el desarrollo del servicio. Ahora bien, si la experiencia ha demostrado la necesidad de establecer determinadas restricciones, no creo que deba haber ningún inconveniente que la Corporación, siguiendo el mismo módulo establezca también las suyas. Aquí interesó velar por la salud de los funcionarios, sin tacañerías ni restricciones, es decir que se emplearan los medicamentos necesarios para la conservación de la vida de sus funcionarios, pero de estos a la comisión de abusos, media un abismo. La idea era humana y era buena, pero lo que ocurre es que en la práctica se caen en vicios porque todos somos humanos. Creo que si las recetas se limitan a lo indispensable, a lo técnicamente indispensable para las enfermedades, habremos ganado.

ABASTOS: Una cuenta de Juan Seguí, leña aserrada Matadero: 547'50 pesetas.

3. Seguidamente se da cuenta del dictamen de la Pre Se acuerda quede sobre la Mesa. ----- sidencia de Gobierno y Policía, relativo a la solicitud de la Cia. de Tranvias para establecer una nueva línea de autobuses.

Se acuerda quede sobre la Mesa, interín continuan las gestiones sobre esta cuestión.

3-bis. Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Ha Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda. ----- cienda un dictamen de la Secretaría, relativo a la petición formulada por Don Juan Albertí sobre reconocimiento de tiempo de servicios, al objeto de averiguare desde cuanto el interesado percibía emolumentos de esta Corporación y forma de percepción.

4. Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de Zanjas. -----

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de varias zanjas, según se detalla a continuación: una en finca sita en calle Dr. Ferrán; otra en Plaza de Navegación; otra en la fuente Pública Plaza Merced; y otra en finca calle de S. Armadams.

Una vez terminadas las obras deberá ponerlo en conocimiento de la Sección Técnica de Obras, para que se proceda a la inspección pertinente.

5. Se acuerda adjudicación subasta demolición finca calle de Cotoner. ---

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, y visto el resultado de la subasta practicada para las obras de demolición de la finca sita en la calle de Cotoner, angular con la de San Magín, de S. Catalina, al tipo de cuarenta mil cien pesetas, se acuerda adjudicarla definitivamente a Don José Borrá Alemany, debido a que su propuesta de cuarenta y siete mil quinientas cinco pesetas, resulta ser la más ventajosa. Igualmente se acuerda la devolución de la fianza a los restantes licitadores.

6. Se acuerda aprobar cuentas de Emaya. -----

Seguidamente se acuerda aprobar un dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía relativo a la presentación de tres cuentas de EMAYA por trabajos que le fueron encargados por el Negociado de Obras, de este Ayuntamiento, cuentas que se aprueban y son las siguientes: Una de 65'47 por reparar rosca de manguera, construir tuerca y otros. Otra de 75'78 por mano de obra arreglo escalera, acerar picaón y otros; y otra cuenta de 1.946'73 pts. por reparación de tres cajas para servicio de obras, tornillos etc.

Igualmente se acuerda pasen a la Comisión de Hacienda, a los efectos consiguientes.

7. Se acuerda conceder permisos para obras particulares. -----

Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder quince permisos para obras particulares, interesados por otros tantos-peticionarios, según una relación presentada la que comienza por el permiso interesado por Don Antonio Soler Alba, construir planta baja, arregladamente a planos presentados, sin que la duración pueda exceder de catorce meses, en solar de su propiedad sito en la calle de Reyes Católicos nº 90; y termina por el permiso solicitado por EMAYA, para apertura de una zanja en la calle 31 de Diciembre, finca nº 36.

8. Se acuerda autorizar cons
trucción aceras y coloca
ción de bordillo. -----

A propuesta de la misma Comisión de Ensanche, se
acuerda autorizar la construcción de aceras y co
locación de bordillo, según la siguiente relación:

Don Emilio Arañó, nueve m. bordillo, comprometiéndose a la construcción de la
acera Pl. Piferrer, angular J.W. Goethe.

Don Gabriel Llompart, construir acera, finca 57 y 59, Calle Padre Vives.

Don José Jaume Oliver, 10 m. bordillo, comprometiéndose a construir la acera en
calle Pedro II.

Don Bartolomé Llosá Blasco, 10 m. bordillo, finca 11 y 13, calle Pedro II.

Don Rafael Ramis Jaume, 23 m. bordillo, frente finca calle Gabriel Carbonell,
angular con la de Ferrer de Pallarés, comprometiéndose a la construcción de la
acera respectiva.

9. También a propuesta de la misma Comisión, se acuer-
da autorizar la - da autorizar la siguiente instalación de motores:

Don Rafael Balaguer, instalar fábrica varillas de vidrio y tres motores de 0'5
0'14 y 2 H.P. en local sito en A. Ribas nº 150.

Don Dario Sánchez, instalar taller de forjados de hierros y motor eléctrico de
3 H.P. en local sito en calle Cap. Castell - digo Cristóbal Real, 195.

Don Enrique Pérez Berges, instalar fábrica de estampados de tejidos en local si
to en calle de Guillermo Massot nº 83 y 87, con una caldera de 3ª Categoría y
dos motores eléctricos de 1 y 3 H.P.

Dichos permisos se conceden condicionados a que no causen molestias al ve-
cindario.

10. Se acuerda autorizar aper
tura y traspasos estableci
mientos. -----

A propuesta de la misma Comisión, se acuerda au
torizar a Don Miguel Gelabert Serra, para proce
der a la apertura de una tienda destinada a la

venta de Confecciones Ordinarias, en local sito en Pl. España nº 24; autorizán
dose también a Don Sebastián Rigo Riera, para proceder al traspaso de una in-
dustria destinada a garage denominado Boscana, y que era propiedad de Don Juan
Boscana Gamundi, a su favor, que se halla situado en la calle de Antonio Fron
tera nº 11.

11. Se acuerda autorizar trasp
so permiso de parada. -----

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Al
caldía encargada de los asuntos de Gobierno y--

Policía, se acuerda autorizar el traspaso del permiso de parada nº 295, a fa-
vor de Doña Bárbara Socias Fiol, la cual, realizará el servicio con el coche--
Delage P.M. 2662, de 10 C.V.

12.
Se acuerda autorizar
traspasos de estable-
cimientos.-----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Abastos, se acuerda autorizar varios traspasos de establecimientos comerciales, según una relación que presenta, la que comienza por el interesado por Don José Amorós, traspaso a su favor comercio de Aceites y Vinagres, sito en la calle de Herrería nº 68; y termina por el solicitado por Doña Francisca Mas Miralles, traspaso a su favor del café y fonda sita en la calle de Galvo-Sotelo nº 21.

13.
Se acuerda pase a la
Ción de Hacienda pa-
ra estudio.-----

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Presidencia de Cultura, relativo a plan de construcciones escolares, construyendo los edificios que faltan para escuelas y la vivienda de los Maestros.

• PUIGDORFILA.-Desde luego para el Ayuntamiento supone un ahorro de 800.000 pesetas. Con el aumento de la nueva Ley que dice se va a promulgar, de poder aumentar los arrendamientos supondría un aumento mayor. Ahora nosotros damos una cifra de 575.000 pesetas y no dudo de que dentro de un año esta cifra se verá incrementada con más de 50.000 pesetas. Con la realización de este proyecto la economía sería considerable. Si se autoriza, se seguirán las gestiones para las subvenciones del Estado y se seguirá la tramitación del expediente.

PRESIDENTE: Que pase a Hacienda para el estudio económico y se hagan los trámites.

14.
Se acuerda traslado es-
cuela Niños de Génova.

Seguidamente, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda proceder al arrendamiento del local ofrecido, por el precio de 125 pesetas mensuales, con las cláusulas que la Alcaldía estime pertinentes, a efectos de efectuar el traslado a dicho local, de la escuela de Niños del Caserío de Génova.

15.
Se acuerda realizar va-
rias obras en escuelas

Seguidamente, y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a los propietarios donde se hallan instaladas las escuelas Mixtas de San Pastilla y niñas de San Sardina, para que efectúen varias obras necesarias a cambio de cederles para sus fines particulares unas dependencias del edificio de referencia que no se utilizan.

16. Seguidamente se acuerda subvencionar al Salón de -
Se acuerda ofrecer sub-
vención para el Salón -
de Otoño (Exposición --
pictórica). -----
Otoño, exposición de pintura, concediendo una pre-
mio de 8.000 pesetas, abonable, si el Ayuntamiento
acepta para su Museo la obra premiada, de la cual quedaría único dueño el -
Municipio. Dicho gasto se sufragará del Cap. 10, arts 6, Partida 516.

17. Seguidamente se acuerda pase a estudio de las Comi-
Se acuerda pase a las--
Comisiones de Hacienda-
y de G.y Policía para -
estudio de la cuestión. -----
siones de Gobierno y Policía, y Hacienda, un dicta-
men de la Presidencia de Cultura relativo a la ins-
talación de palomares en los jardines públicos de esta Ciudad.

18. Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Ha-
Se acuerda pase a la Co-
misión de Hacienda para
ver la posibilidad de--
inclusión en los Presu-
puestos. -----
cienda, para ver la posibilidad de inclusión en --
los próximos Presupuestos, propuesta de la Presi-
dencia de la Comisión de Cultura, relativa a la --
creación de varias plazas de Ordenanzas políglitas en el Castillo de Bell-
ver.

SE ACUERDA DECLARACION DE URGENCIA: En este estado y no figurando en el Or-
den del Día, otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de -
urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se da lectura a un informe del Ofi-
Se acuerda darse por ente-
rada informe del Oficial-
Letrado sobre recurso del
Sr. Secretario de esta Cor-
poración. -----
cial Letrado de este Ayuntamiento, relativo al
recurso de reposición interpuesto por Don José-
M. Conrado Conrado, Secretario de esta Corpora-
ción contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha 22 de septiembre, cuyo infor-
me, en su parte final, dice lo siguiente: " De lo expuesto reslta, sin nece-
sidad de mayores o más extensos comentarios, la improcedencia del recurso -
de reposición como previo a la revisión por la jurisdicción contenciosa ad-
ministrativa, cuya incompetencia es manifiesta".

PRESIDENTE: Enterados.

Se acuerda darse por enterada del informe del Oficial Letrado.

II. Seguidamente se acuerda darse por enterada la -
Se acuerda darse por ente-
rada suspensión de empleo
y sueldo de un empleado.-
Comisión, que por Decreto de la Alcaldía, de 14
de los corrientes, ha quedado suspenso de empleo
y sueldo el Bombero de este Ayuntamiento, Don Antonio Palmer Frau, de acuerdo
con lo dispuesto en el arts 69 del Vigente Reglamento de Empleados.

III.

Se acuerda darse por enterada de oficios Jefatura Prov. Sanidad, remitiendo certificaciones toma posesión médicos Casa de Socorro. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada la Comisión Permanente, de varios escritos de la Jefatura Provincial de Sanidad, adjuntando certificaciones de la toma de posesión de los Sres. Médicos de la Casa de Socorro, Don Bernardo Obrador Nadal, Don Carlos Ferret Jaume, Don Antonio Brussotto Pérez, Don Miguel Manera Rovira y Don José María Mulet Fiol, señalando la fecha de antigüedad de cada uno a todos los efectos.

IV.

Se acuerda conceder la excedencia a un funcionario de esta Casa. -----

Seguidamente, y a petición del propio interesado, se acuerda conceder la excedencia por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, al chófer de Bomberos del Estén Permanente, Don Francisco Tomás Mir, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artº 63 del vigente Reglamento de Funcionarios Municipales.

V.

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Ferrocarril de Sóller. -----

Seguidamente se da lectura a un edicto inserto en el B.O. de la Provincia de fecha 19 de los corrientes, por el cual se hace saber que por la Cia. del Ferrocarril de Sóller, se ha interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, recurso contra la resolución del Tribunal Económico, de 21 de junio último, desestimando la reclamación que interpuso contra acuerdo del Ayuntamiento de 2 de diciembre de 1949 y 12 de enero de 1950, relativo al arbitrio valor de los terrenos.

Se acuerda personarse.

VI.

Se acuerda aprobar cuentas.

Una cuenta de Don Francisco Salvá, importante 685 pts. Otra de Gas y Electricidad por alumbrado público mes de julio, otras diez cuentas de la misma Compañía, cuyo total de cuentas es el siguientes: 108.030'12 pesetas.

Dichas cuentas han sido presentadas por la Comisión de G. y Policía.

VII.

Se acuerda conceder pagas adelantadas. -----

Seguidamente se acuerda conceder dos pagas adelantadas a Don Miguel Llobera Amer, debiéndolas devolver según lo legislado para estos casos.

VIII.

Se acuerda aceptar renuncia cargo en Comisión de Turismo, a Don Jerónimo Massanet

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Massanet, el cual suplica sea relevado del cargo de Presidente de la Comisión de Turismo, aduciendo sus múltiples ocupaciones que le impiden prestar la atención debida, signifi

cando que las razones expuestas son las únicas y que no ha existido discrepancia alguna con los restantes compañeros de Comisión.

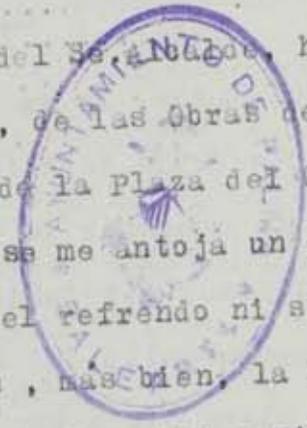
PR SIDENTE: Se acepta la dimisión y como todos los nombramientos de Comisiones deben ser aprobados por el Ayuntamiento en Pleno, en la próxima sesión plenaria se cubrirá la vacante.

Así se acuerda.

VII.

Se acuerda que las Comisiones de Obras y de Enlace con la E.U.S.A. hagan las pertinentes gestiones.

GARAU: Con la venia del Sr. Alcalde, he de ocuparme, brevemente, de las Obras de Urbanización de la Zona de la Plaza del Olivar,



en período de ejecución, cumpliendo con ello lo que se me antoja un deber de conciencia. Estas manifestaciones mías no llevan el refrendo ni sé si son reflejo de la Comisión de Obras, que presido; son, más bien, la resultancia de una apreciación puramente personal que, como Concejal y miembro de la Comisión Municipal Permanente, someto a la consideración de la Corporación, porque, cuando menos, me interesa quede constancia de mi absoluta y terminante disconformidad con el desarrollo de tales obras sujetas, al parecer, a un plan que, dicho sea con todos mis respetos a los técnicos y a cuantos intervinieron en su estudio y aprobación, se aparta substantivamente, no ya de las necesidades de la ciudad, previsibles para el futuro, sino incluso, de las actuales. Me refiero, concretamente, al trazado y alineación de la vía de acceso al Mercado del Olivar, que arrancando de la calle de San Miguel, frente a la Iglesia de este nombre, discurre a lo largo de la fachada lateral de dicho Mercado, en la parte orientada al Este, para desembocar a la calle Enrique Alzamora, a la altura del Teatro Balear, o sea la vía que pasa a substituir la antigua calle del Teatro Balear. A simple vista, a criterio de un ciudadano cualquiera, parece lógico que esta fluyente vía habría de tener una anchura uniforme, de extremo a extremo, mayormente cuando, al parecer, no han de existir dificultades de especie alguna que se opongan a ello, y así lo tenía yo entendido, confiando en unos planos que traigo aquí y que, hace algún tiempo me fueron facilitados por el Arquitecto Sr. García-Ruiz, en los cuales se acusa una completa regularidad en lo que a la amplitud de la calle se refiere; pero por lo visto no es así en la práctica, dándose la peregrina circunstancia de que, verificadas sobre el terreno las pertinentes mediciones, arrojan el siguiente resultado: Primer tramo: Comprendido entre la calle de San Miguel y el Mercado. De

edificio a edificio.....12. m. ancho.
 Detalle: Calzada.....6'40 m.
 Acera izq.....2'60 m.
 id. derecha....3'00 m.
 Total.....12'00 m.

Segundo Tramo: Parte contigua al Mercado.
 De edificio a Edificio.....13. m. ancho.
 Detalle: Calzada.....8'20 m.
 Acera izq.....2'90 m.
 Id. derecha....2'50 m.
 Total.....13'60 m.

Con estos datos, lo más exacto posible, queda de manifiesto esta irregularidad a que antes he de referirme y que, a mi juicio, no es de fácil explicación y hemos de convenir se presta a comentarios poco elogiosos, pues si nos estamos debatiendo constantemente con los problemas derivados de la angostura de la ya famosa calle del Sindicato y de tantas otras, no parece juicioso el -- que, en pleno Siglo XX, reincidamos en defectos urbanísticos que tanta con-- turbación producen a la Corporación en materia de circulación. -- Sospecho que -- la cuestión apuntada es de difícilísimo arreglo a la altura en que nos encon-- tramos -- si es que realmente lo tenga en su doble aspecto legal y económico -- y ello no escapa a mi consideración; pero ello, creo yo, no ha de ser óbice para expresar mi personalísima discrepancia en los términos que acabo de-- hacerlo, merced a vuestra benévola atención que agradezco.

PRESIDENTE: Si el Sr. Garau, cuando la reunión privada, me hubiera anunciado esto, le hubiera dicho que precisamente en la mañana de ayer tuve el gusto -- de ir, acompañado del Sr. Aloy, a visitar las obras del mercado y pude ver, precisamente, esta anomalía. -- Oteyendo que se había hecho alguna irregularidad -- al plano, el mismo Sr. Alomar y el Ingeniero me dijeron que se habían cumpli-- do las condiciones y que se habían sujetado al Plano y como razón, llamémos-- le técnica, me dijeron que el ensanchamiento de frente al Mercado era debido a la posibilidad de que en la carga y descarga se estacionaran coches. Como -- dice el Sr. Garau no sé si hay posibilidad de arreglarlo ya que estamos suje-- tos al Plano. Lamento que el Sr. Garau, siendo Presidente de Obras, no haya -- dicho nada hasta hoy, que ya está hecho, ya que le vería al poner el bordi-- llo.

GARAU: No es la primera vez que el Sr. Alcalde tiene noticias de ello. Hace -- aproximadamente un mes le di cuenta de este hecho, se lo expuse personalmen-- te y dije que me tomaría la molestia de ir sobre el terreno de los trabajos. Esta comprobación que se ha realizado... Llego a la conclusión que realmente --

nos encontramos ante un hecho consumado y no traigo aquí más que las manifestaciones de mi discrepancia.

PUIGDORFILA: Se atiene al Plano, la anchura, no?

GARAU: Este Plano está en discordancia.

PUIGDORFILA: Si la anchura de las calles no se ajusta al Plano es obligación de la Comisión de Obras y del Ayuntamiento que tengan la anchura correspondiente. Quiénn ha dado las alineaciones?

GARAU: No tengo intervención en el Proyecto porque data de cinco o seis años. Parece que está en consonancia con el Plan de urbanización General de Palma. Me confié a este Plano que me han facilitado y me he dado cuenta de las desproporciones que existen, cuando han colocado el bordillo.

PRESIDENTE: Hay algo más. Se están haciendo los pavimentos y hay más de media calle pavimentada.

SUAU: Creo que los asuntos no deben plantearse en términos de duda, si está en el plano, o no. El Sr. Garau, Presidente de Obras, miembros de Enlace entre la E.U.S.A y el Ayuntamiento, que tiene bajo su mandato al Arquitecto, está en pleno contacto con el Arquitecto Sr. Alomar, debería saber si lo que está haciendo la EUSA, es legal o no, ver si este problema tenía solución, o no. Hacer estas manifestaciones como un ciudadano cualquiera, no están bien, ya que tiene en las manos todos los resortes de mando.

GARAU: No he hablado de legalidades, sino de hechos que son contrarios a lo que yo entiendo interesa a la población. No tengo idea que se haya cometido ninguna irregularidad, ni que se haya faltado a lo contratado. Tengo noticias simplemente que esto es una cosa absurda. Esto he querido manifestar, mi discrepancia en absoluto, porque no está en mi mano remediarlo. No he hablado de ilegalidades. Tiene el ancho que está previsto y no se puede echar la culpa a la EUSA. Acuso un estado de cosas que merecen mi repulsa.

PUIGDORFILA: Créa el Sr. Garau que se ajusta al Plano?. Si cree que se ha de ensanchar, que propugne las modificaciones al proyecto si cabe, en vez de lamentarse. Traer un proyecto para estudio.

GARAU: Para mí entraña una verdadera responsabilidad que no asumo.

ANTICH: No acabo de comprender lo que el Sr. Garau quiere manifestar, porque el Plano está aprobado. Cuando se hicieron las condiciones del concurso y se les da una anchura, a la cual nosotros no hemos intervenido, la responsabili-

dad que pueda haber será para los que aprobaron el plano. Si quiere decir que estáis conforme con lo que aprobaron entonces, me sumo. Pero la responsabilidad de la anchura no creo que quepa ninguna para nosotros.

FUSTER: Como Presidente de Gobierno y Policía, tengo que manifestar que, verdaderamente, me llamó la atención esta estrechez al final de la calle. No hice ninguna investigación a fondo sino que me guié de unos asesoramiento particulares y a la pregunta a que era debida esta estrechez, me dijeron que era precisamente por lo que apuntan de posibles estacionamientos de vehículos en las cargas y descargas. No dije nada porque creí que estaba previsto en las Bases del concurso. En cuanto a la circulación, tengo que decir que está acertado el Sr. Garau; a mayor ensanchamiento de las calles, más facilidades de tránsito. No he comprendido que pueda haber responsabilidades para nadie, ni para los presentes, ni para los que nos precedieron en el cargo de Concejal. Yo me pronunciaría, en evitación de perjuicios a la Entidad concesionaria que en perfecto derecho no ha hecho más que lo previsto, en beneficio de la Ciudad y para una mayor facilidad de tránsito, si se puede realizar algo en el sentido de llegar a un acuerdo y procurar que toda la calle tenga una misma anchura.

MASSANET: Me parece que estamos divagando. El Sr. Garau ha manifestado un criterio concreto, la manera como se desarrolla el trazado de la calle. El problema no tiene más que dos posiciones, que creo han de quedar aclaradas. Si las obras se efectúan con arreglo al proyecto, no tenemos más que estructurar un nuevo proyecto y someterlo a la consideración del Pleno para que se lleve a cabo. Si es que no se realizan con arreglo al proyecto, que se tomen las pertinentes medidas para que se rectifique el trazado. El que nosotros tengamos que asumir una responsabilidad por un trazado de las calles, no puede alcanzarnos de ninguna manera. Propondría que las manifestaciones del Sr. Garau se reprodujeran en Obras y allí con los asesoramiento técnicos hicieran la propuesta correspondiente.

SUAU: A mi juicio, ha quedado perfectamente aclarados dos cosas, a las que creo todos convenimos, porque salta a la vista y como reconoce el Sr. Garau, en la realización de las obras por EUSA, se ajusta al plano y por lo tanto, hay que decir que es legal. Lo segundo creo que también ha sido concretado, referente al ensanchamiento de la calle, es decir a EUSA, si mediante una com

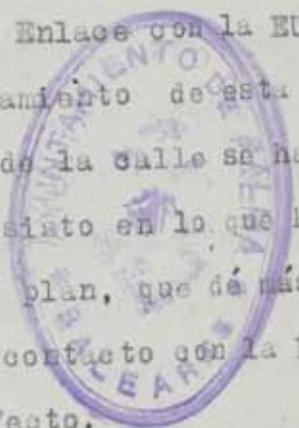
pensación económica y si se lo permiten sus compromisos, venda los metros necesarios.

GARAU: Recogiendo el sentir que parece se ha condensado en el seno de la Permanente, yo someteré el caso a la consideración de la Comisión de Obras para que con los asesoramientos convenientes provean lo que crean pertinente.

SUAU: Es una gestión a practicar rápidamente.

ALOY: Creo que está claro que EUSA se ajusta al Plano y lo primero que entiendo que debe hacerse es que pase a la Comisión de Enlace con la EUSA y haga las oportunas gestiones para conseguir el ensanchamiento de esta calle.

PUIGDORFILA: Para poder realizar el ensanchamiento de la calle se ha de confeccionar un nuevo plano de anchura de la calle. Insisto en lo que he dicho antes, en que la Comisión de Obras estudie un nuevo plan, que dé más anchura a esta calle, al mismo tiempo se procure entrar en contacto con la EUSA para que no comprometa los solares y pueda llevarse a efecto.



NADAL: En atención a los conceptos del Sr. Antich, con respecto a la Corporación Municipal: al aprobarse el plano fué con los asesoramientos técnicos y quedó trazado estos de los doce metros. Si EUSA se ajusta a lo que se aprobó, ancha es Castilla. Creo que la propuesta formulada por el Sr. Suau, es correctísima. Sobre la marcha, vemos que EUSA se ha excedido ante el Mercado para evitar aglomeraciones. Ahora si la Corporación, como dice el Sr. Suau, entiende que hay que hacer estas gestiones con carácter de urgencia y a la Corporación municipal debe costarle un pique, aquí está el Presidente de la Comisión de Hacienda que defiende a todo trance el Presupuesto. Lamento que se haya planteado esta cuestión por cuanto parece que no hemos tenido conocimiento no hemos tenido en cuenta la guía que se nos traza. Estoy de acuerdo con la propuesta que formula el Sr. Suau, de hacer gestiones con carácter de urgencia para ver si cabe subsanar un error lamentable.

PUIGDORFILA: No podemos tener ninguna responsabilidad en cuanto al proyecto, pero si una responsabilidad moral porque siendo un defecto consentimos en la construcción de una cosa defectuosa. Moralmente incurriríamos en una responsabilidad. Si hay responsabilidad sería para nosotros.

GARAU: Para lamentar que mi actuación se haya podido interpretar como un deseo o un acto para la galería. No he tenido este afán, ni este propósito.

SUAU: Nadie lo ha dicho.

PRESIDENTE: Que vaya a la Comisión de Obras y Enlace, para que se hagan las gestiones pertinentes con la EUSA al objeto de ver si hay solución.

SUAU: No podemos arbitrar nosotros, un cambio en la alineación de una calle.

NADAL: Hacer las gestiones y una vez hechas, abordar el asunto.

MASSANET: Tendremos un plano.

SUAU: Lo que podemos acordar es que las dos Comisiones hagan las gestiones y vuelva a plantearse aquí la cuestión.

PRESIDENTE: Está aprobado el Plano por Madrid, con las reclamaciones públicas. Y he dicho que al ver las obras, me extrañé y dije a los dos técnicos de la EUSA, Arquitecto Sr. Alomar, e Ingeniero, si se habían sujetado a las condiciones, y me dijeron que sí y me bastó la palabra de estos señores. En cuanto a esta responsabilidad aquí, con un exceso de delicadeza, he de decir para tranquilidad de los compañeros de aquella fecha, Nadal, Puigdorffila, que esta responsabilidad no la veo en absoluto ya que hay unos técnicos que informaron. Unas veces informan los arquitectos en planos y obras, otras los técnicos de farmacias y es lo mismo que si ahora compráramos -- una caja de inyectables y mañana resulta que son malos, no cabría responsabilidad. Aquí veo un Plano, no el de ahora, del plan General, se aprobó el Plan General que además no es ni siquiera de mi Ayuntamiento, es del anterior y si lo fuera, sería lo mismo. Asumo esto que quieren llamar responsabilidad de un plan general de reforma, Los Concejales no saben, calle por calle, los metros que han de tener, por esto hay un Cuerpo de Arquitectos que lo estudian y consecuentes con su dictamen se aprueba o deja de aprobarse. Esta Reforma nº 6, que se aprobó por el Ayuntamiento anterior a éste, no es más que una parte del Plan General de Reforma, aprobado por otro Ayuntamiento. Y no elevo cargos a otro Ayuntamiento.

Se acuerda que por las Comisiones de Obras y Especial de Enlace entre este Ayuntamiento y la EUSA, se efectúen las pertinentes gestiones, conjuntamente, relativas a la anchura de la calle, hoy en construcción, que arranca frente a la Iglesia de San Miguel, hasta la calle de E. Alzamora, a la altura del Teatro Balear.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin ningún otro señor que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presen

